

1 UNO



PRESUPUESTO

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho"

Asunción, 27 de mayo de 2.025.-

Señor

Diputado Nacional RAUL LUIS LATORRE MARTINEZ, Presidente
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Presente:

De mi consideración:



Tengo el agrado de dirigirme a su Honorabilidad y por su digno intermedio a los demás miembros de este alto Cuerpo Legislativo, con el objeto de presentar Proyecto de Ley: "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR ANIBAL MENCIA GAVILAN".

Sin otro particular, me despido de V.H., Señor Presidente y de los demás colegas.


DIOSNEL AGUILERA ROJAS
Diputado Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA MES AÑO
27 / 05 / 2025
HORA: 11:22
Rebeca Britos
RESPONSABLE

6201

CONTIENE 8 FOJAS - Folio de Origen.
Acompaña MM, derivado a la C.G.D.I.

Obs: Foja 144 el vuelto



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Señor Presidente, la historia de ANIBAL MENCIA GAVILAN es muy dolorosa. VIVE solo con su Padre de avanzada enfermo postrado en cama, con Diagnostico Clínico: 1) Síndrome Genético: Síndrome de Down. Diagnostico Secuelar: 1) Retraso Mental Moderado 2) Marcha Libre, Obesidad., por lo que la SENADIS certifica que el mismo padece una condición de *DISCAPACIDAD TOTAL DEL 65%*. -

Hoy día el Señor Aníbal Mencía Gavilán con 42 años de edad, lucha diariamente por una vida digna, a pesar del sufrimiento a causa de su enfermedad y la de su Padre.

Nuestra Constitución Nacional en su mismo preámbulo reconoce la dignidad humana. Tal es así que en Nuestra Carta Magna refiere en su **Artículo 6º De la calidad de vida**. La calidad de vida será promovida por el Estado mediante planes y políticas que reconozcan factores condicionantes, tales como la extrema pobreza y los impedimentos de la discapacidad o de la edad. El Estado también fomentará la investigación de los factores de población y sus vínculos con el desarrollo económico social, con la preservación del ambiente y con la calidad de vida de los habitantes.

El señor Aníbal Mencía Gavilán, oriundo de la localidad de Boquerón, del Distrito de Isla Umbú, Departamento de Ñeembucú, se encuentra en una situación de extrema pobreza, al no poder realizar ningún trabajo que le permita generar algún tipo de ingreso económico por la discapacidad total del 65% en la que se encuentra, ni bienes que disponer para solventar los gastos de su enfermedad.

La propuesta tiene como finalidad conceder la pensión graciable al Señor ANIBAL MENCIA GAVILAN, por la suma de Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil) mensuales para cubrir la mínima parte de los gastos que acarrea los medicamentos estudios y tratamientos que debe realizarse., conforme a los documentos que acompaño a esta presentación.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de los demás miembros de la Cámara de Diputados para la aprobación del presente proyecto.


Diosnel Aguilera R.
Diputado Nacional

3 mes

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho"

Ley N°...

QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR ANIBAL MENCIA GAVILAN

.....

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Concédase pensión graciable de Gs. 2.500.000., (guaraníes dos millones quinientos mil) mensuales al señor Aníbal Mencía Gavilán, con Cédula de Identidad Civil N.º 8.840.743

Artículo 2°. Los fondos a ser transferidos para hacer efectiva la pensión dispuesta en esta Ley, serán proveídos por la Dirección General del Tesoro a la Dirección General de Pensiones no Contributivas, dependiente del Vice Ministerio de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3°. En caso de que el Beneficiario de esta pensión graciable, contase con otras asignaciones en concepto de haberes previsionales o jubilatorios, deberá optar por una u otra, con la suspensión de la remuneración no escogida por la misma.

Artículo 4°. De forma.


Diosnei Aguilera R.
Diputado Nacional

4 CUARM



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL Y ANOTACIONES

000000000

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada N°	Fecha de Entrada	Hora de Entrada
433509	22 11 14	10 02 18

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula N°	Registro Notarial N°
DE FELICE ARAUJO	RUBEN GILBERTO		803

Asiento / Domicilio

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO

CERTIFICADO INFORME

Condiciones de Dominio	Vigencia de Régimen Patrimonial
Vigencia del Reglamento de Copropiedad	De haber Otorgado Testamento
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona <input checked="" type="checkbox"/>	Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas
Vigencia de Poderes	De gravamen de Cuotas Sociales
Si la Persona Física/Jurídica otorgó Poderes	De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso
Si la Persona Física/Jurídica fue nombrada Apoderada	

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta	Cesión de Boleto de Compra Venta
Contrato de Locación	Rescisión de Contrato de Locación
Contrato de Leasing	Rescisión de Contrato de Leasing
Loteamiento	Cambio de denominación / nombre del titular
Resolución Provisoria	Otros:
Resolución Definitiva	

Marcar con X lo que corresponde

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social

Nombres

RUC CL Pasaporte Carn. de Adm. Perm. N°

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	Personas Jurídicas y Asociaciones	Testamentos
Boques	Quiebras	Patrim. en las relaciones de Familia
Poderes	Registro Público de Comercio	Prenda con registro
Archivo		

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social

Nombres

MENCIA GAVILAN ANIBAL

RUC CL Pasaporte Carn. de Adm. Perm. Fe de Conocimiento N° 8.480.743

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Fincas N°		N° de Inscripción	
Matrícula		Folio	
Distrito		Serie	
N° de Inscripción	Folio	Sección	División
	Di Mes Año		Año
Cta. Cta. Catastral / Padrón			
Nombre del Edificio / Barrio Cercado / Country Club			
Lote	Manzana	Fracción	
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
POLICÍA DE FIDUCIARIA REGISTRAL
(para uso del Archivo del Registro)

0000000000

FORM-05-R

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACION

RESTRICCIONES (LOCACION, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escritano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio
Juzgado				Turno
Secretaría				Monto
Juzgado				Turno
Secretaría				Monto
Juzgado				Turno
Secretaría				Monto

Se adjuntan 1 folios de pergamino

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Firma y Sello de funcionarios

[Handwritten signature]

Registrador

[Handwritten signature]
Mgtr. Abog. N.P.
Jefe Adjunto T.T.
Fecha: 10/12/19

Jefe de Sección



Marisol Vázquez
Registrador



DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
DIRECCION DEL REGISTRO INMOBILIARIO
INFORME DEL INDICE DE TITULARES



**PROPIETARIO
SOLICITADO:**

ANIBAL MENCIA GAVILAN con Doc. N° 8480743

Datos de Solicitud del Informe:

Elaborado por: MARISOL_VAZQUEZ
N° de Entrada: 14325509

Fecha Entrada: 22/11/2024 10:02:18


De acuerdo a la búsqueda en el Sistema Informatico Registral (SIR) el Titular Solicitado mencionado en el formulario no registra inmuebles inscriptos y/o cargados en las Secciones de los Registros Publicos.

Asunción, martes 10 de diciembre de 2024 14:02:05

FINAL DEL INFORME

- Nota: 1) La búsqueda de la información solicitada se realizó sobre asientos digitados de los distritos de la República del Paraguay que se encuentran parcialmente cargados y no íntegramente actualizados hasta la fecha. La presente información queda sujeta a la verificación y confirmación en las oficinas del Registro Inmobiliario, a donde deberá recurrir para la actualización y/o confirmación, mediante la solicitud de publicidad registral, deslindando cualquier responsabilidad sobre datos no cargados ni actualizados en el Sistema Informatico Registral.
- 2) Pueden existir inscripciones en proceso y que no aparezcan en el reporte, cuyo plazo de ley es de 20 días.
- 3) Recomendación: Para un mejor rastreo informático, se solicita, indicar el nombre completo y número de cédula de identidad de los posibles titulares, pudiendo detallar distritos y años estimativos para una mayor precisión en la búsqueda.
- 4) En caso de arrojar posibles titulares homónimos, la responsabilidad del solicitante u oficiante del juzgado será la de verificar la coincidencia, a fin de evitar perjuicios a terceros u homónimos con ejecuciones inmobiliarias indebidas. Conste.


Marisol Vazquez
Registrador


Miguel A. Auada Vera
Mgr. Abog. N.P.
Jefe Adjunto T.T.
D.G.R.P.



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD N°: CER04_2025_25338

CERTIFICAMOS: Que, **ANIBAL MENCIA GAVILAN**, con Fecha de Nacimiento 25 de Mayo de 1983, con Cédula de Identidad N° **8480743**, fue evaluado/a en la **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad-SENADIS**, en fecha 29 de Abril de 2025.

Discapacidad Total: 65 %

El/La mismo/a es portador/a de la/s siguiente/s discapacidad/es:

El/La mismo/a es portador/a de la/s siguiente/s discapacidad/es:

Diagnóstico Clínico: 1) Síndrome Genético: Síndrome de Down (1.983) (CIE10:Q90).

Diagnóstico Secuelar: 1) Retraso mental moderado (CIE10:F71) (CIF:b118.3). 2) Marcha libre (CIE10:R26.8) (CIF:b770.0 Obesidad(E66)

Funcionalidad: Independiente parcial para Actividad de la Vida Diaria. Independiente total para Auto-cuidado.

Discapacidad Mental-Intelectual del 61% (Sesenta y un por ciento).

Factores Sociales Complementarios del 04% (Cuatro por ciento).

Discapacidad Total del 65% (Sesenta y cinco por ciento)

Se expide el presente a pedido de la parte interesada y para los fines que hubiere lugar, **con una validez de cinco años a partir de la fecha**, veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

Generado por:
CLAUDIA GISELLA OCAMPO VALDEZ
RP 2521 PSICOLOGA CLINICA
Emitido en Filial Ciudad de Pilar



Escanee este Código QR para verificar la
validez de este documento
Resolución SENADIS N° 498/2024



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO del PARAGUAI
PARAGUAY I REKUAI

8 ochos

Dirección de Policía de Ñeembucú
Sub Comisaria 8va-
Boquerón – Isla Umbú

CERTIFICADO DE VIDA Y RESIDENCIA

(Art. 6to. Numeral 8 Ley 7280)

CONSTE QUE: Anibal Mencia Gavilan, de
nacionalidad Paraguaya, estado civil soltero, de 41 años de
edad, de profesión Copacod diferente con C.I.Nº 8480743

VIVE Y RESIDE, en la casa ubicada en la Compañía Boquerón, del Distrito de Isla Umbú,
Departamento de Ñeembucú, jurisdicción de esta Subcomisaria. –

SEGÚN MANIFESTACIONES DE LOS TESTIGOS:

- 1) Aleides Ramon Ayala Genes, nacionalidad: Paraguaya, mayor de
edad, con C.I.C.Nro. 4732833
- 2) Jully Andresa Manjes Cuencos,
nacionalidad Paraguaya, mayor de edad C.I.C Nro. 4497685, ambos
vecinos del lugar.

Se expide al presente Certificado a pedido del o la persona Interesada/o, en la localidad de
Boquerón, distrito de Isla Umbú, Dpto. de Ñeembucú, Republica del Paraguay, a
los 22 días, del mes de Octubre del año 2024, para los fines
pertinentes.

Verificador



Interviniente
SUB OFIC PPAI PS
OSMOC MERRLES